

LOGYCA / ASOCIACIÓN
RESOLUCIÓN N°9 de 2019

PROGRAMA REDES DE VALOR COMPETITIVAS

El Consejo Directivo de LOGYCA / ASOCIACIÓN, en uso de sus facultades estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1. Ratificar que desde el año 2015 cuando se lanzó en la Asamblea General de Miembros de La Asociación el Programa Redes de Valor Competitivas, este es un programa de carácter permanente hasta que el Consejo Directivo tome una decisión diferente al respecto.

Artículo 2. Estos programas son liderados por Miembros de La Asociación con el propósito de integrar a las empresas MiPymes a las redes de valor con el desarrollo de iniciativas colaborativas utilizando estándares internacionales y mejores prácticas logísticas.

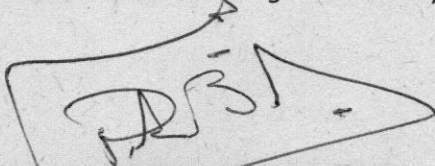
Artículo 3. Que las empresas MiPymes vinculadas a través de estos programas no deben pagar a La Asociación por el acceso al sistema GS1, el acceso está financiado con los recursos económicos que aportan los miembros a La Asociación.


Artículo 4. Que las empresas MiPes vinculadas a través de estos programas y requieran el uso de LOGYCA / COLABORA este será financiado por La Asociación.

Artículo 5. Que las empresas MiPes miembros de La Asociación vinculadas a través de estos programas y requieran el uso de LOGYCA / ANALITICA este será financiado por La Asociación.

Artículo 6. Que La Asociación contribuye económicamente para facilitar el acceso a las MiPymes a los servicios de LOGYCA / COLABORA y LOGYCA / ANALITICA.

Dado en Bucaramanga el 8 de mayo de 2019.


Pedro Alfonso Blanco Santos
Presidente Consejo Directivo


Leonel Pava Casilimas
Secretario Consejo Directivo